

Conferencia del Sr. Cornejo

El pasado miércoles, en el local de la Sociedad Amigos del Arte y la Naturaleza, dió su anunciada conferencia don Onofre Cornejo, disertando sobre el tema «Estado social y económico de Valdepeñas, y sus causas».

Puso de manifiesto, el disertante, que hoy más que nunca, hay que dejar paso franco a las corrientes modernas, por venir estas precedidas, siempre, de ideas renovadoras y acompañadas de causas justas, todas ellas basadas en principios democráticos.

Después se ocupó con bastante extensión, del estado social por que atravesamos, he hizo una llamada a todas las fuerzas vivas y a los elementos sanos, para que no se dejen arrollar por quienes carecen de ambiente en la opinión pública.

Anatemalizó acremente a los poseedores del capital propio y extraño, o sea a nuestros acaudalados convecinos, que en vez de ayudar a los agricultores de mayor o menor importancia, concediéndoles presta-

mos en relación con las garantías de los peticionarios, y con un interés remunerador, han creído más cómodo invertir sus capitales, en papel del Estado, en acciones de la Transatlántica o en cuentas corrientes en diferentes Bancos.

Y a las entidades bancarias aquí establecidas, por que lejos de seguir dando facilidades a los propietarios, les obligan a verificar amortizaciones rápidas, cuando menos del 20 al 25 por 100 en cada renovación, y no concediendo nuevos créditos, ni aun con firmas de gran solvencia.

Ultimamente puso de manifiesto, que si deseábamos redimirnos, era preciso demostrar más energía y virilidad en todos los actos que en lo sucesivo llevemos a efecto.

Y terminó haciendo votos por que desaparecieran los antagonismos personales y políticos, así como las bajas pasiones, para ir todos con ideas altruistas y miras desinteresadas, a conseguir el engrandecimiento de nuestro rico, pero desgraciado pueblo.

Al terminar su admirable disertación, el señor Cornejo fué premiado con una gran ovación.

PROTESTA

GRUPO ESCOLAR

EN EL

Centro de la Prostitución

¡Que no es eso!

¡Ya lo decíamos nosotros!

Fué un error involuntario, debido a la extraordinaria circunstancia de existir, en el Ayuntamiento de Valdepeñas, dos concejales con igual nombre, y con el primer apellido igual, pero con muy distinto criterio al apreciar el hecho de que nuestro Ayuntamiento, por mayoría de votos, adulterando los acuerdos de la Junta Local de 1.ª Enseñanza, atropellando los derechos de sus concejales, dejando incumplidos sus acuerdos, prescindiendo del concurso de locales y del dictamen del Subdelegado de Medicina, ha tomado el acuerdo *ilegal y absurdo* de abrir unas Escuelas de niños y niñas en el edificio de D. Luis Palacios, *muy próximo a las casas de prostitución*, con manifiesto perjuicio para los niños pobres matriculados en las Escuelas de don Jesús Castillo y doña Carmen Bolinches designadas para ocupar el citado local.

Por la extraordinaria circunstancia, repetimos, de existir dos concejales con igual nombre e igual, también, el primer apellido, los señores.

D. Juan Ruiz Cejudo y

D. Juan Ruiz Huesca,

cometimos, en el número anterior, el error involuntario de omitir el nombre de don Juan Ruiz Cejudo, entre los concejales que se han opuesto al citado acuerdo

del Ayuntamiento, y el error, a su vez, de no incluir a don Juan Ruiz Huesca entre los concejales que votaron la instalación del grupo escolar en la plaza de la Alegría.

Es decir: por nombrar a don Juan Ruiz Cejudo, nombramos a don Juan Ruiz Huesca.

El hecho en si nada tiene de particular, pero ha dado lugar a sabrosos comentarios, y nosotros preparábamos un artículo, elogiando al señor Ruiz Huesca, por su gallarda muestra de imparcialidad.

¡Pero no es eso!

El señor Ruiz Huesca votó con la mayoría. En esta, como en su partido, no caben disensiones.

Recibimos, para su publicación, el siguiente artículo.

En esta sección, del periódico, insertaremos cuantos trabajos recibamos, con este fin, siempre que en ellos se guarde la consideración debida a las personas.

Las escuelas públicas y la labor antipatriótica de nuestros ediles

A raíz del nombramiento de Alcaldes por R. O. y de la destitución de concejales, con las absurdas denuncias y testigos falsos, la actual mayoría de nuestro Ayuntamiento no da un paso acertado.

Orgullosos podemos estar los valdepeñeros de nuestra representación municipal; satisfechísi-

mo y ufano de su hazaña puede hallarse el dignísimo edil que hizo la proposición de arrendar para escuelas nacionales el local que don Luis Palacios posee en la calle de Don Francisco Morales, y contestamos, bonita proposición y excelente sitio, donde todo se halla reunido: las casas de lenocinio, las escuelas, el Santo Cristo, el hospital y la cárcel.

Si tal oferta se hizo por escrito, rojo de vergüenza estaría indudablemente hasta el papel que se emplease a tal fin.

¡¡Excelente plan de enseñanza y educación el que se intenta emplear en nuestro municipio, que comienza por situar las escuelas en medio de casas de corrupción y de lenocinio!!

¿Qué educación pueden recibir las niñas que al ir y volver a la escuela tienen que pasar cuatro veces diarias por delante de tales lupanares, aunque después, en la escuela, sean infatigables los trabajos de sus profesoras?

Y de la educación que reciban los alumnos, que tienen que vivir en ese medio, ¿quiénes sino los dignos concejales, que integran la actual mayoría, serán responsables?

Señores ediles ¿enviarían ustedes sus hijos a una escuela, que por muy higiénicos locales y muy laboriosos profesores que tuviera, se encontrase en un cenaguero semejante de vicio y de corrupción? Seguramente todos dirían que no, y entonces, ustedes que para sus hijos no quieren tal escuela ¿miran así por los intereses de sus representados?

¿Será responsable, también, la prensa, de la educación que reciban los niños, si se cometiesen tales excentricidades?

No cabe duda, ese periódico desde su fundación está destinado a defender los asuntos de nuestro pueblo, no así algún diario que a guisa de triunfo, expone los acuerdos del Ayuntamiento, entre los que figura el que en esta ocasión combatimos, pues tal diario, si ha de defender los intereses de nuestra Ciudad, debió y debe pedir se destine a cualquier otro uso el local arrendado, y buscar otro local que aunque no reúna las condiciones de aquel, no esté enclavado, entre la inmundicia, donde los alumnos, por la situación de la escuela, no pueden recibir una educación adecuada.

Solo nos resta dar la enhorabuena a los concejales de la minoría, que con sus votos defendieron los intereses de sus representados.

¡Muy bien!

Mercado

Vino: 4 a 5 pesetas arroba.

Aceite: 20 pesetas arroba.

Candeal: 0'45 pesetas kilogramo.

Cebada: 6 pesetas fanega.

El Problema de las Aguas

Insistiendo.--El que quiera oír que oiga.--Las aguas deben ser del pueblo.--Ventajas enormes de su municipalización.

Siempre que llegamos al estío, las gentes, como despertando de una pesadilla, surgen manifestando con ansia el deseo de un abastecimiento de aguas potables, problema de tal magnitud y de tan difícilísima resolución, que requiere un esfuerzo gigantesco. De aquí que tengamos que meditar, serenamente, la manera de darle forma viable y que no sigamos en esta situación, después de los treinta años que llevamos hablando de aguas y de mejoras que no tienen espera.

Sabemos que unos cuantos señores, juramentados para trabajar con verdadera tanacidad, y sin reparar en sacrificios, se proponen constituir una Sociedad que afronte el problema y realice el suspirado proyecto, dotando de aguas a nuestra Ciudad. En sus primeros pasos, y de sus primeras gestiones, han obtenido la impresión de contar con aguas buenas y abundantes como precioso hallazgo que nadie conocía. Sin embargo, prescindiendo de particulares convencionalismos, han encargado a un Ingeniero que reconozca todos los sitios en donde la gente sepa que hay alumbramientos o que sea factible de encontrarlos.

La sola iniciación del problema a abordar por esos señores, así particularmente constituidos, renegando de la política y del divorcio que entre sí tienen establecido los diferentes grupos políticos, nos da lugar a reflexiones que hemos de someter al criterio de la Comisión, ya que no abrigamos recelos de la buena intención que les anima.

El Ayuntamiento tiene facultades y derecho a adquirir y expropiar aquellos manantiales o alumbramientos de aguas que puedan utilizarse para las necesidades locales.

Aguas propias o adquiridas ofrecen la positiva ventaja de que para su alumbramiento, traida y abastecimiento, el Estado sufraga hasta el 50 por 100 del presupuesto, auxilio importantísimo, similar al de adoquinado de carreteras, en los trozos que atraviesan las poblaciones, parecido a las subvenciones que los Municipios reciben para dotación de Grupos Escolares, Escuelas de Artes y Oficios, Granjas Agrícolas, Estaciones Enológicas, Centrales para Correos y Telégrafos, Campos de Aviación, Casas Baratas para Obreros, Caminos Vecinales y otra multitud de auxilios que pueden y deben obtenerse en Valdepeñas.

Los pueblos que prescindiendo de tales resortes, verifican cualquier mejora pública, debida a la iniciativa y al esfuerzo parti-

cular, no pueden recibir auxilios de ningún género, la adquisición de aguas o expropiaciones constituyen barrera infranqueable, malversan su propio peculio y perjudican notablemente los intereses del vecindario, porque gravan el producto que han de explotar, aparte de que no habría manera de sumar a un esfuerzo, en la debida proporción, a todos los vecinos de la localidad que no estén comprendidos en la clase proletaria.

A la vista tenemos el ejemplo de Manzanares, población que se ocupa en allanar las últimas dificultades para su abastecimiento de aguas y ya tocan los resultados. Tendrán el agua en sitios o fuentes determinadas, con dificultades para su transporte a domicilio, y cuando esto se consiga lo harán a costa de grandes sacrificios y a costa de precios elevados, que la Sociedad tendrá que establecer para la legítima defensa de su capital, ya que al constituirse la Sociedad particular pudo haber algunos que eludieran su adecuada aportación. ¡Cuánto sacrificio estéril y cuántas ventajas perdidas por no municipalizarse el servicio.

En Alcázar de San Juan resolvieron el problema del abastecimiento de aguas por igual procedimiento particular, pero los obstáculos que después hallaron, y las exigencias de alcantarillar la población, dieron lugar a una elevación de precios que continuará en la proporción que exijan las debidas compensaciones al capital.

Y por lo que respecta a Valdepeñas, no desconociendo la situación tristemente económica de los principales elementos de riqueza, es a nuestro juicio equivocado el supuesto de hallar facilidades de reunir tantas porciones de capital, en la debida cantidad, como cabezas de familia pudientes excitan, pues descartamos a las clases obreras, que deben y tienen derecho a obtener aguas potables completamente gratuitas. Precisamente es la condición esencial que el Estado impone a los Ayuntamientos que reciben el auxilio del 50 por 100 del presupuesto: que se establezcan las fuentes necesarias para el vecindario.

Y si a la Sociedad particular no concurren todos los elementos de la población, desapareciendo su carácter de popularidad, obtendremos un resultado parecido al de la «Eléctrica Popular» que unos cuantos «primos» (valga la frase), afrontaron las responsabilidades de la empresa, y los demás recibieron las ventajas de una economía en el precio del